

La Floresta, 26 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/209

Acta 023/2017

VISTO: que se esta llevando a cabo un relevamiento de Caminería Rural en jurisdicción de Municipio La Floresta

CONSIDERANDO: I) que es necesario mantener en buenas condiciones de tránsito las Rutas y Caminos en zonas Rurales

II) que es necesario planificar un Plan de Obras para ejercicio 2018

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo, Plan Caminería Rural ejercicio 2018, de jurisdicción Municipio La Floresta, referente a camino 111a, 111b y 111c, por un total de 11 Kmts, detallada en planilla adjunta y debidamente refrendada por Concejo Municipal La Floresta

II) Comuníquese a Dirección General de Obras

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Diego Deleón
Alvaro Bianchi Boggiani

ALVARO BIANCHI BOGGIANI

C.C.: CLC 4259 - C.N.: 1.345.422-8

Comuna Canaria CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA -
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



J. Arriola
J. ARRIOLA

Miguel Alvarez
Miguel Alvarez



INTENDENCIA DE CANELONES




Camino	Nombre	Origen	Destino	Km	Municipio
111 a	Ex Ruta 35	R 35	RI	7,6	LA FLORESTA
111 b		RI	111 a	1,3	LA FLORESTA
111 c		Las Vegas	109 a	2,7	LA FLORESTA
			TOTAL	11 kms	LA FLORESTA


ALVARO BIANCHI BOGGIANI
 C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
 CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-




 Diego A. De León


 V. AMICONE


 Diego Alvarez

